



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD

PROCESO CAS N° 003-2018-CONADIS

BASES



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
N° 003-2018- CONADIS

PROCESO CAS N° 03-2018-CONADIS



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis.
RUC N°: 20433270461

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz - Lima

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personas naturales para brindar servicios Profesionales y Técnicos en las Direcciones y Oficinas del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.

1.4 BASE LEGAL

- a) Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Resolución de Presidencia N° 084-2016-CONADIS/PRE, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
- e) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



1.5 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

1.6 REQUERIMIENTO DE PLAZAS CAS

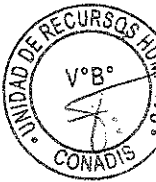
ÍTEM N°	CODIGO POSTULANTE	CARGOS	DIRECCION U OFICINA
1	18001-3	Chofer II	Unidad de Abastecimiento – Oficina de Administración
2	18002-3	Chofer II	Unidad de Abastecimiento – Oficina de Administración
3	18003-3	Especialista I en Gestor de Datacenter	Unidad de Tecnología e Informática – Oficina de Administración

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables**Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4	18004-3	Especialista Jurídico III para la Secretaría Técnica de las Autoridades del Proceso Administrativo Disciplinario.	Unidad de Recursos Humanos – Oficina de Administración
5	18005-3	Técnico Administrativo II	Unidad de Contabilidad y Tesorería – Oficina de Administración
6	18006-3	Director/a para la Sub Dirección de Registro.	Dirección de Investigación y Registro.
7	18007-3	Especialista Jurídico III	Oficina de Asesoría Jurídica
8	18008-3	Especialista Jurídico III	Oficina de Asesoría Jurídica
9	18009-3	Especialista II en Comunicaciones	Secretaría General
10	18010-3	Especialista Jurídico I	Dirección de Fiscalización y Sanciones
11	18011-3	Especialista Jurídico II	Dirección de Fiscalización y Sanciones

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	Del 13 al 26 de Marzo del 2018	Unidad de Recursos Humanos - Oficina de Administración
CONVOCATORIA		
La publicación de la convocatoria será en el portal web institucional www.conadisperu.gob.pe y en lugar visible de la sede central del CONADIS (panel).	Del 02 al 06 de abril del 2018	Unidad de Recursos Humanos - Unidad de Tecnología e Informática
El currículum vitae documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes de la Sede Central del CONADIS, ubicada en Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz-Lima, en el horario de 8:00 horas a 17:00 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; el código de postulante; el ítem al cual postula; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección y teléfono.	09 de abril del 2018	Unidad de Gestión Documentaria y atención al Ciudadano – Secretaría General
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular	10, 11 y 12 de abril del 2018	Comité de Selección CAS





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Los resultados de la evaluación curricular con la relación de postulantes aptos, no aptos y el cronograma para la entrevista personal, serán publicados a través del Portal web del CONADIS: www.conadisperu.gob.pe y en lugar visible de la sede central del CONADIS (panel).	16 de Abril del 2018 (La publicación será a partir de las 19.00 horas)	Unidad de Recursos Humanos – Unidad de Tecnología e Informática
Entrevista Personal Lugar: Sede central del CONADIS ubicado en Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz-Lima.	18 y 19 de Abril del 2018	Comité de Selección CAS
La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Institucional del Conadis: www.conadisperu.gob.pe	23 de Abril de 2018 (La publicación será a partir de las 19.00 horas)	Unidad de Recursos Humanos - Unidad de Tecnología e Informática
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato - Oficina de Recursos Humanos de CONADIS, Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz – Lima.	25 de Abril de 2018	Unidad de Recursos Humanos



III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

A continuación se detalla los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del servicio:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I. Evaluación Curricular	60%	50 puntos	60 puntos
II. Entrevista Personal	40%	30 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	80 puntos	100 puntos

- El postulante que no sustente alguno de los requisitos mínimos será considerado **NO ADMITIDO** en la verificación curricular y por tanto no se le asignará puntaje; en consecuencia, no continuará en la siguiente etapa.
- El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.
- El postulante que al momento de ser llamado no se encuentre presente, será descalificado.
- El puntaje total mínimo requerido es de **80 puntos**, para declarar como ganador y acceder al puesto materia de la presente convocatoria.
- La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga mayor puntaje.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
 “Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Señores
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD -CONADIS
Atte.: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 01-2018-CONADIS

Código Postulante N°

Ítem N°

Cargo

Apellidos y Nombres:

Número de DNI:

Dirección:

Teléfono:



4.2 Otra información que resulte conveniente:

- Todo grado académico y similares como: Título Profesional, Maestro o Doctor obtenidos en universidades del exterior, deberán estar validados conforme a la normatividad nacional vigente (Ley N° 30220 Ley Universitaria).
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución por designación o similar, deberá presentar la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- En caso de ser una persona con discapacidad, deberá señalarlo en el Anexo N° 2 y adjuntar copia del certificado de discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad o copia de la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (Conadis).
- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá señalarlo en el Anexo N° 2, Ficha de Postulación y adjuntar la documentación que lo acredite.
- Los postulantes no ganadores que hayan obtenido un puntaje aprobatorio de 80 puntos o más, quedarán como accesitarios según el orden de mérito alcanzado. Dicha condición tendrá una duración de tres (03) meses contados desde la fecha que se publiquen los resultados finales de la convocatoria a la cual postuló.
- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el correspondiente Comité de Selección.



V. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- No tener impedimento para contratar conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- No percibir otro ingreso por el Estado, a excepción de la docencia.
- No tener antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
- No estar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

4.1 El expediente presentado por el postulante al proceso de selección CAS, deberá contener los siguientes documentos foliados y visados en el siguiente orden:

- a) Solicitud de inscripción firmada y con los datos completos (Anexo N° 1).
- b) Ficha de Postulación firmada (Anexo N° 2).
- c) Declaración Jurada firmada y con los datos completos (Anexo N° 3).
- d) Copia del documento nacional de identidad legible y vigente¹.
- e) Currículum Vitae documentado en copia simple, ordenado cronológicamente.



Los anexos 1, 2 y 3 serán descargados del portal web <http://www.conadisperu.gob.pe/convocatorias2018>

El/la postulante que no presente el Currículum Vitae con los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en las Bases, o no presente alguno de los documentos en la forma señalada en los literales del a) al f), será declarado/a como NO ADMITIDO/A.



Todas las hojas que forman parte del expediente serán presentadas en copia simple y deberán estar **visadas y foliadas en número**, salvo que el propio documento y/o certificado, señale expresamente, que **solo es válido en original**. La omisión o el no cumplimiento de estos requisitos, será motivo de descalificación inmediata del postulante.

La Ficha de Postulación es el anexo que contiene información básica y esencial del/de la candidato/a, relacionada al servicio convocado; es decir, la relación entre requisitos mínimos y funciones a realizarse.

La información consignada por los postulantes tiene carácter de declaración jurada, por lo que será responsable de la información señalada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

- Los documentos de sustento del Currículum Vitae deberán acreditar la permanencia (**INICIO y FIN**) en el cargo/puesto, caso contrario, dicho documento se excluirá de la calificación.
- El/la postulante que no presente los documentos conforme lo señalado en los anexos 1, 2 y 3, debidamente firmadas, visadas y foliadas, será declarado/a como no APTO/A en el proceso de selección.

El expediente de postulación será presentado en sobre cerrado en la Sede Central del CONADIS. Dirección: Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz – Lima.

¹ Ésta información podrá ser considerada y verificada con la ficha del postulante.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2002-PCM.

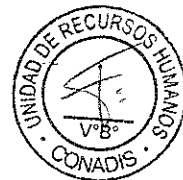
- h. No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el ítem y el nombre de la convocatoria CAS.
- i. No se devolverá la documentación presentada por los postulantes.
- j. El postulante se compromete, en caso de salir ganador, a presentar la habilitación profesional correspondiente emitida por el colegio profesional al cual pertenece, de acuerdo a lo requerido en el Término de Referencia o ÍTEM de postulación.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Cuando el ganador y el segundo, en el orden de mérito, no suscriban el contrato cuando corresponda.



6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta la fecha programada para la publicación del resultado final, sin que sea responsabilidad de la entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.
- d. Cuando se presente algún reclamo o impugnación por algún ítem del presente proceso, esto suspende solo el ítem, más no el proceso, el cual continuará hasta su culminación. La solicitud de impugnación del proceso de convocatoria CAS, deberá señalar el ítem o ítems al cual está dirigido.

VII. DE LAS BONIFICACIONES, EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, por ser licenciado de las fuerzas armadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61 – 2010 – SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado, en su Currículum Vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que obtenga el mínimo aprobatorio del puntaje total, al postulante que lo haya indicado en su Currículum Vitae y adjuntando copia del correspondiente Certificado de Discapacidad, o la copia de la resolución y/o carné que acredite su inscripción en el Registro de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS

